

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte

CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE **LEVANTAMIENTO DE PESAS "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

- 1. LUGAR Y FECHA:** En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 7 al 9 de febrero del 2025.
- 2.- JUNTA PREVIA:** El viernes 7 de febrero del actual, a las 20:00 horas en el hotel sede.
- 3.- COMPETENCIA:** Los días 8 y 9 de febrero del 2025.
- 4.- CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

CATEGORIA	RAMA
13-15 años (2012-2010)	Femenil y Varonil
16-17 años (2009-2008)	
18-20 años (2007-2005)	
21-23 años (2004-2002)	

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de Afiliación o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

5.- PRUEBAS. - Arranque, Envión y Total.

6.- DIVISION DE PESO:

13-15 años (2012-2010)		16-17 años (2009-2008)		18-20 años (2007-2005)		21-23 años (2004-2002)	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
36 kg	39 kg	40 kg	49 kg	45 kg	55 kg	45 kg	55 kg
40 kg	44 kg	45 kg	55 kg	49 kg	61 kg	49 kg	61 kg
45 kg	49 kg	49 kg	61 kg	55 kg	67 kg	55 kg	67 kg
49 kg	55 kg	55 kg	67 kg	59 kg	73 kg	59 kg	73 kg
55 kg	61 kg	59 kg	73 kg	64 kg	81 kg	64 kg	81 kg
59 kg	67 kg	64 kg	81 kg	71 kg	89 kg	71 kg	89 kg
64 kg	73 kg	71 kg	89 kg	76 kg	96 kg	76 kg	96 kg
71 kg	81 kg	76 kg.	96 kg	81 kg	102 kg	81 kg	102 kg
76 kg	89 kg	81 kg	102 kg	87 kg	109 kg	87 kg	109 kg
+76 kg	+89 kg	+ 81 kg	+ 102 kg	+ 87 kg	+ 109 kg	+87 kg	+109 kg

En caso de no dar el peso requerido para participar, no hay tolerancia y quedara automáticamente descalificado.

7.- MARCAS MINIMAS REQUERIDAS. -

13-15 años (2012-2010)				16-17 años (2009-2008)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
35 kg	38 kg	39 kg	55 kg	40 kg	55 kg	49 kg	120 kg
40 kg	45 kg	44 kg	70 kg	45 kg	70 kg	55 kg	130 kg
45 kg	65 kg	49 kg	115 kg	49 kg	75 kg	61 kg	150 kg
49 kg	70 kg	55 kg	120 kg	55 kg	80 kg	67 kg	170 kg
55 kg	75 kg	61 kg	125 kg	59 kg	85 kg	73 kg	180 kg
59 kg	80 kg	67 kg	130 kg	64 kg	90 kg	81 kg	190 kg
64 kg	85 kg	73 kg	130 kg	71 kg	95 kg	89 kg	195 kg
71 kg	90 kg	81 kg	135 kg	76 kg	100 kg	96 kg	200 kg

76 kg	95 kg	89 kg	140 kg	81 kg	105 kg	102 kg	205 kg
+76 kg	95 kg	+89 kg	145 kg	+ 81 kg	110 kg	+ 102 kg	210 kg

18-20 años (2007-2005)				21-23 años (2004-2002)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
45 kg	75 kg	55 kg	150 kg	45 kg	75 kg	55 kg	150 kg
49 kg	80 kg	61 kg	160 kg	49 kg	80 kg	61 kg	160 kg
55 kg	110 kg	67 kg	180 kg	55 kg	110 kg	67 kg	180 kg
59 kg	115 kg	73 kg	190 kg	59 kg	115 kg	73 kg	190 kg
64 kg	120 kg	81 kg	200 kg	64 kg	120 kg	81 kg	200 kg
71 kg	125 kg	89 kg	210 kg	71 kg	125 kg	89 kg	210 kg
76 kg	130 kg	96 kg	220 kg	76 kg	130 kg	96 kg	220 kg
81 kg	135 kg	102 kg	225 kg	81 kg	135 kg	102 kg	225 kg
87 kg	140 kg	109 kg	230 kg	87 kg	140 kg	109 kg	230 kg
+ 87 kg	145 kg	+ 109 kg	230 kg	+ 81 kg	145 kg	+ 102 kg	230 kg

- Se tendrá que dar las marcas mínimas que se establezcan en la junta previa, para avanzar a la siguiente etapa.

8.- INSCRIPCIONES: Serán totalmente GRATUITAS y quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y se realizarán en el siguiente WhatsApp: 834 133 00 47 Omar Jaramillo, anexando el documento aval del municipio que representa la delegación, debiendo incluir: Nombre completo, función, categoría y rama, fecha de nacimiento, Edad, Curp, domicilio, E: mail, teléfono y municipio que representa, La fecha límite es el día 3 de febrero de 2025.

9.- REGISTRO: Este se llevará a cabo en el lugar designado para la junta previa, en donde se deberá presentar de manera obligatoria todos los documentos completos, en caso contrario NO se tomará en cuenta su participación.

10.- DOCUMENTACION:

DEPORTISTAS.

- Acta de nacimiento original reciente.
- Copia del CURP actualizado.
- Identificación oficial con fotografía (puede ser pasaporte vigente, credencial para votar vigente, credencial escolar vigente o constancia escolar reciente con fotografía CANCELADA (original y copia).

- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las mismas.
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el Instituto del Deporte el día de la competencia) llenar todos los datos.
- Copia de la credencial del INE del padre o tutor (quien firme la carta responsiva).
- Consentimiento para uso de imagen (formato otorgado por el Instituto del Deporte) llenar todos los datos.

ENTRENADORES.

- Acta de nacimiento original.
- Copia del CURP actualizado.
- 2 fotografías tamaño infantil con nombre completo y deporte escrito al reverso de cada una de las mismas.
- Copia de la credencial del INE, en caso de ser extranjero deberán presentar copia legible de la credencial del Instituto Nacional de Migración (INM).
- Curso, diplomado o certificación en materia de entrenamiento deportivo avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal y federal, cursado durante el periodo de agosto 2024 a abril 2025 (requisito para etapa nacional).
- Curso WADA, link <https://adel.wada-ama.org/learn> (requisito para etapa nacional).

11.- SISTEMA DE COMPETENCIA: Sera en base a la cantidad de participantes inscritos por categoría y rama; y se dará a conocer en la junta previa.

12.-SORTEO: Se realizará el día 7 de febrero del 2025, en la junta previa, que se desarrollará en el hotel sede, en punto de las 20:00 horas.

13.-REGLAMENTO Y JUECEO: Se aplicará el reglamento oficial de la IWF, los jueces serán designados por el comité organizador.

14.- PROTESTAS. - Estas podrán ser presentadas solamente por el entrenador debidamente acreditado y deberá ser dirigida al juez árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse llevado a cabo el evento que causa la protesta. La protesta deberá venir acompañada de una cuota de \$3,000.00 pesos, (tres mil pesos m.n.) mismos que no serán reembolsables en caso de que la protesta no proceda.

15.- RESPONSABILIDAD EN CASO DE ACCIDENTE. - El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso de la competencia, considerándose como riesgo deportivo, el INDE proporcionara servicio médico de primeros auxilios durante la competencia. Los gastos médicos que requieran los atletas posteriores a los primeros auxilios serán responsabilidad del municipio que representan.

16.- UNIFORMES. - El reglamentario, dentro de la etapa estatal será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

17.- FINANCIAMIENTO. -

- El Instituto del Deporte de Tamaulipas absorberá los gastos de hospedaje y alimentación para atletas y entrenadores foráneos debidamente registrados.
- El transporte de los deportistas y entrenadores foráneos a la ciudad sede la competencia, así como los traslados internos, serán responsabilidad del municipio al que representan.

***La presente convocatoria está sujeta a cambios de acuerdo con los anexos técnicos oficiales emitidos por la CONADE.**

18.- TRANSITORIOS. - El Comité Organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en el transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo. Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, Enero 2025

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE